

**Vicepresidencia de Operaciones
Gerencia Operativa de Convenios
Area Operativa de Clientes y Embargos**

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2021

AOCE - 2021 -6596
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores (Juzgado/Ente Coactivo):
JUZGADO 5 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN
CARRERA 52 No. 42 73 PISO 10
MEDELLIN - ANTIOQUIA

ASUNTO: Desembargo Oficio No. 235 del 9 de Junio de 2021

Respetados Señores:

En respuesta al oficio en asunto, de manera atenta informamos que con fecha **17 de Junio de 2021** el Banco Agrario de Colombia ha procedido con el levantamiento de la medida de embargo de la orden, a la (s) siguiente (s) persona (s) o entidad (es):

NOMBRE DEL DEMANDADO	IDENTIFICACION	No.RESOL./EXPEDIENTE
EXPLANAN S.A.	8909105915	05001310300520200027100

Cordialmente,

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Gerencia Operativa de Convenios - Area Operativa de Clientes y Embargos

Procesó: dblancog

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C. 5 71 5948500 resto del País 01 8000 91 500
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co - www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8